

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
28 de junio de 2022

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 6 de la Sesión Ordinaria del día 7 de junio de 2022, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 18 de fecha 13 de junio de 2022.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 19 de fecha 21 de junio de 2022.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 20 de fecha 27 de junio de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2022-00371488- -UNC-ME#VRE - RR-2022-626-E-UNC-REC - Aceptar la donación de los derechos de autor efectuada por la Dra. Susana Avelina PARÉS sobre el libro “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Comentarios y Herramientas”.

Expresar a la donante el amplio agradecimiento de la Universidad por su gesto.

2.-EX-2022-00407511- -UNC-ME#SPF - RR-2022-666-E-UNC-REC - Disponer la donación del inmueble identificado en la matrícula N° 1697663 a favor de la Provincia de Córdoba, con el cargo de construir en la misma y en un plazo de dos años a partir del otorgamiento de la escritura de donación, una escuela y un instituto tecnológico superior, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Asimismo, tener presente que en la escritura traslativa que se labre se deberá dejar constancia del cargo que asume la Provincia de Córdoba.

3.-EX-2022-00097705- -UNC-ME#FAMAF - RR-2022-675-E-UNC-REC - Conceder licencia por año sabático al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Leg. 28.846) Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.

4.-EX-2022-00391980- -UNC-ME#SGI - RR-2022-728-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Colaboración a celebrar entre esta Casa y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y suscribirlo.

5.-EX-2022-00070561- -UNC-ME#FCA - RR-2022-741-E-UNC-REC - Conceder licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, a la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR (Leg. 33.883) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Producción de Leche del Departamento de Producción Animal, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

6.-EX-2022-00403895- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-758-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio a celebrarse ente el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, el Centro de Excelencia en Productos y Procesos, la Fundación Cultural de Profesores y Amigos de la Escuela Integral de Lechería y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, con el objeto de llevar adelante el Proyecto “Centro Interinstitucional de Investigación y Desarrollo de Productos y Procesos en Alimentos Córdoba (CIIDPACOR)”, y suscribirlo.

7.-EX-2021-00782961- -UNC-DCED#FCA - RR-2022-764-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba y le École Supérieur d’Agricultures (Angers - República de Francia), y suscribirlo.

8.-EX-2022-00455071- -UNC-ME#VRE - RR-2022-781-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad, como sede anfitriona, al XV Congreso Argentino de Derecho Societario y al XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, que se desarrollarán los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2022, en el ámbito de las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho de esta casa de Trejo.

9.-EX-2022-00478580- -UNC-ME#VRE - RR-2022-783-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad, a la Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional - AIDC (International Association of Constitutional Law - IALC), que se desarrollará en la ciudad de Córdoba los días 9 y 10 de agosto de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

10.-EX-2020-00332575- -UNC-ME#LH - RR-2022-283-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente nodocente de planta transitoria del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, Mariela Alejandra PORRO -Leg. 44853-, en contra de la RR-2021-626-E-UNC- REC, agotando así la vía administrativa, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2021-69122-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y se agrega a la presente.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese al Laboratorio de Hemoderivados y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

11.-EX-2022-00356079- -UNC-ME#CNM - RR-2022-576-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-10-E-UNC-DEC#FAUD la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1070-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2019 Comisión 2, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

12.-EX-2022-00062245- -UNC-ME#FAUD - RR-2022-630-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la RHCS-2021-150-E-UNC-REC donde dice "... a partir del 17 de diciembre de 2019." debe decir: "... a partir del 21 de mayo de 2021.".

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

13.-EX-2022-00062258- -UNC-ME#FAUD - RR-2022-631-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-9-E-UNC-DEC#FAUD la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1303-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2019 Comisión 1, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

14.-EX-2022-00064307- -UNC-ME#FAUD - RR-2022-632-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-11-E-UNC-DEC#FAUD la que consta en orden 11 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1719-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2019 Comisión 2, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 13, 14 y 15, por haber egresado los anteriormente designados.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

15.-EX-2020-00754705- -UNC-ME#FAUD - RR-2022-633-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1625-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2018 Comisión I, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Licitación

1.-EX-2021-00624073- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 87 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 17/2021, cuyo llamado fue autorizado por RR-2021-1611-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC” a:

Renglones 3, 7 y 8 a Merck SA (CUIT 30-50383256-5) por un monto de \$ 13.116.266,50 (Pesos trece millones ciento dieciséis mil doscientos sesenta y seis con 50/00),

Renglones 1, 2, 6, 9 y 10 a Reagents SA (CUIT 30-70721569-7) por un monto de \$ 4.401.732,00 (Pesos cuatro millones cuatrocientos un mil setecientos treinta y dos con 00/00),

totalizando \$ 17.517.998,50 (Pesos diecisiete millones quinientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho con 50/00); imputación: DEP 09.

Declarar fracasados los renglones 4 y 5, y desiertos los renglones 11 y 12.

Autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la orden de compra correspondiente.

Instruir a las autoridades del Laboratorio de Hemoderivados que en caso de ser excedido el plazo para la emisión del dictamen de evaluación, las causas excepcionales deberán ser debidamente fundamentadas por la comisión en dicho dictamen, según lo establece el Art. 71 del Dcto. 1030/2016. Se deberá tener en cuenta en futuras contrataciones.

Todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación que consta en el orden 73 y el DDAJ-2022-70172-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 95, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, OHCS 5/2013 y RR-2020-505-E-UNC-REC.

Autorización de obra de tendido subterráneo

2.-EX-2021-00723228- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) en su nota de orden 2 y, en consecuencia, autorizar la ejecución, por parte de una empresa contratista de la mencionada EPEC, del tendido subterráneo en predios de Ciudad Universitaria, de la obra “Corrimientos Media Tensión - Alimentadores SEA Pizzurno desde ET Sur”, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Dirección de

Catastro de la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 12, la Dirección de Estudio, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 14, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70088-E-UNC-DGAJ#SG de orden 26.

La empresa contratista deberá efectuar los correspondientes sondeos y relevamientos en el lugar, y deberá presentar ante la Subsecretaría de Planeamiento Físico, previo al inicio de la obra, los planos del proyecto ejecutivo, donde una vez visados, se le asignará un inspector de obra.

Comisión RHCS 179/2021

3.-EX-2022-00402377- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 4 y, en consecuencia, modificar el Art. 1° de la RHCS-2021-179-E-UNC-REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Conformar una Comisión de Trabajo que será coordinada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC y el Archivo Provincial de la Memoria y que estará integrada por representantes del Observatorio de DDHH de la UNC, un representante del Archivo Histórico de la UNC, dos representantes de la Federación Universitaria de Córdoba (la Presidencia y la Secretaría General de la FUC), representantes del Archivo Provincial de la Memoria, representantes de la Escuela de Archivología, un representante de la Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) y un representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín” (Gremial San Martín).”*

Prosecretaría de Informática - Reglamento de Becas

4.-EX-2022-00136416- -UNC-ME#PSI - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática en su RPSI-2021-50-E-UNC-PSI#REC orden 5 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Becas de Formación en Tecnologías de Información de la citada Prosecretaría, que como anexo consta en la NO-2022-00462650-UNC-PSI#REC de orden 52, todo ello, teniendo en consideración los dictámenes DDAJ-2022-69617-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2022-70294-E-UNC-DGAJ#SG de órdenes 6 y 44 respectivamente, cuyos términos se comparten.

Doctor Honoris Causa

5.-EX-2022-00280387- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-63-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Arq. Alejandro ARAVENA, quien se ha destacado en su extensa carrera profesional, ubicando a la arquitectura como la forma de mejorar la vida de las personas, en coincidencia con sus necesidades sociales y sus deseos humanos.

El Arquitecto Aravena se graduó como Licenciado en Arquitectura en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1992), estudió en la Università IUAV di Venezia, (1992-1993) y en la Architectural Association en Londres (1999).

Fue profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, desde 1994 en la Cátedra

Elemental Copec de Innovación Urbana, (2006-2009). También fue Profesor Invitado en las Universidades de Harvard (2000-2005), Wisconsin (2010) y en Graduate School of Design. Su obra incluye las Facultades de Matemáticas, Medicina y la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, en Santiago. Asimismo, es responsable de las nuevas instalaciones de la Universidad de St. Edward, Austin TX.

Su producción literaria incluida en ARQ Ediciones, Los Hechos de la Arquitectura (2007), El Lugar de la Arquitectura (2002) y Material de Arquitectura (2003).

Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Profesor Emérito

6.-EX-2021-00526576- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-301-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA (Leg. 13.973), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 26, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2021-656-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

Instituto de Doble Dependencia

7.-EX-2021-00496989- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 35, y en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Raquel Evangelina MARTINI (DNI 27.171.285) como Directora Regular del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 19 de abril de 2022 que consta en los órdenes 30 a 33, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Colegios Preuniversitarios

8.-EX-2021-00412383- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00562726-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, del Prof. Horacio CAPDEVILA (Leg. 27.818), a partir del 1 de noviembre de 2021 a 20 hs. Cátedra de Educación Artística: Música con carácter de Titular sin Vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11, la Dirección General de Sumarios en orden 14 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

9.-EX-2021-00502187- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00502924-UNC-DIR#ESCMB de orden 8 y que se anexa

a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1° de la Ord. HCS 2/2012, de la Prof. Cecilia Inés DELL'ARINGA (Leg. 36.741) en el dictado de 4 (cuatro) hs. cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 10 de agosto de 2021 y hasta el 11 de diciembre de 2024, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16.

10.-EX-2022-00079590- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00326055-UNC-DIR#CNM de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2022 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Gerardo Esteban YUSZCZYK (Leg. 39.089) en 4 (cuatro) horas cátedra de Matemática III y 4 (cuatro) horas cátedra de Matemática VII, ambas Cód. 229, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 24.

Carrera de Grado

11.-EX-2022-00344666- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-358-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina 2022, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20 y 22.

Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Llamados a Concurso

12.-EX-2021-00683973- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-45-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-555-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-801-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en órdenes 33, 40 y 61 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Asignatura Fundamentos de Evolución y Neurobiología Celular y Molecular, del Departamento Fisiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución HCD, rectificadas por las Resoluciones Decanales antes mencionadas.

13.-EX-2022-00116102- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-214-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la Asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial, del Departamento Enseñanza de la

Ciencia y la Tecnología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos Anexo I de la citada Resolución.

Anulación de Llamado a Concurso

14.-EX-2020-00117590- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2022-37-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en el orden 94, y se anexa a la presente y, en consecuencia, anular el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Tecnología, de la Carrera de Diseño Industrial, que fuera aprobado por RHCS-2019-874-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2020-69299-E-UNC-DGAJ#SG de orden 44, cuyos términos se comparten.

Comités Evaluadores

15.-EX-2021-00104329- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2021-83-E-UNC-DEC#FP, que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Ciclo Inicial, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

16.-EX-2021-00770388- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-140-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Ingeniería Económica y Legal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2022-00057718- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2022-208-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-803-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 26 y 32, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Fisiología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

18.-EX-2022-00118814- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2022-193-E-UNC-DEC#FCA y RD-2022-315-E-UNC-DEC#FCA, que constan en órdenes 27 y 38 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Producción Animal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.-EX-2022-00118820- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-190-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 27 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Producción Vegetal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

20.-EX-2022-00118830- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2022-186-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Protección Vegetal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21.-EX-2022-00118839- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sus RHCD-2022-188-E-UNC-DEC#FCA, RD-2022-317-E-UNC-DEC#FCA y RD-2022-321-E-UNC-DEC#FCA, que constan en órdenes 27, 38 y 43 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Recursos Naturales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.-EX-2022-00118854- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2022-187-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ingeniería y

Mecanización Rural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesoras/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

23.-EX-2022-00151770- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en sus RHCD-2022-59-E-UNC-DEC#FO y RD-2022-196-E-UNC-DEC#FO, que constan en órdenes 9 y 43 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador B - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

24.-EX-2022-00155786- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en sus RHCD-2022-111-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-444-E-UNC-DEC#FCE, que constan en órdenes 7 y 26, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador para el Área Estadística y Matemática, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

25.-EX-2022-00160699- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2022-185-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Desarrollo Rural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

26.-EX-2022-00203988- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-102-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador J - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

27.-EX-2022-00203995- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-101-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador I - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

28.-EX-2022-00203999- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-100-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador H - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29.-EX-2022-00204014- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-99-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador G - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.-EX-2022-00204021- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-98-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador F - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

31.-EX-2022-00231606- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-248-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Clínica Médica - Comité N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

32.-EX-2022-00237762- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-250-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Escuela de Enfermería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

33.-EX-2022-00251384- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2022-141-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 7, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías de Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Pedido de rectificación

34.-EX-2022-00322553- -UNC-ME#FL - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Marta Inés PALACIO (Leg. 26.965) en el orden 2 y, en consecuencia, rechazar dicha solicitud, referida a la modificación de la fecha desde la cual se la renueva la designación por concurso mediante RHCS-2022-137-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70363-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 15 y cuyos términos se comparten.

Rectificaciones

35.-EX-2021-00354409- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2021-00409578-UNC-DIR#CNM y NO-2021-00625004-UNC-DIR#CNM de órdenes 10 y 19, y que se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la RHCS-2019-853-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...hasta el 28 de febrero de 2021...", debe decir "...hasta el 28 de febrero de 2023...".

36.-EX-2022-00082131- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-140-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-6-E-UNC-REC, en su Anexo que consta como archivo embebido, según el siguiente detalle: donde dice "Ing. Agr. Daniel Alcides CAMELO (FCA - UNC)", debe decir "Ing. Agr. Daniel Alcides CAMELLO (FCA - UNC)".

Designaciones por Concurso

37.-EX-2020-00131723- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 55 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Nicolás Salvador BELTRAMINO (Leg. 25.495), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del Departamento Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

38.-EX-2021-00527182- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Onell Gabriela ASÍS (Leg. 35.009), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la II Cátedra de Patología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Renuncias

39.-EX-2022-00040245- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2022-268-E-UNC-DEC# FCEFYN en orden 10 y RD-2022-851-E-UNC-DEC# FCEFYN, en orden 38, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Ramón Orlando CASTRO (Leg. 33.938) al cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra de Valuaciones del departamento Agrimensura, a partir del 1 de febrero de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. CASTRO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

40.-EX-2022-00213648- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-154-E-UNC-DEC# FCS en orden 13 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Liliana KREMER (Leg. 27.084) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la Asignatura/Área: Educación y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 2 de mayo de 2022, para acogerse a la jubilación.

CAED - Designación de miembro

41.-EX-2022-00055085- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2021-1328-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2022-91-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FAUD las que constan en órdenes 4, 17 y 20 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a la Arq. Clarisa LANZILLOTTO (Leg. 36.578), como representante de la citada Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo

establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

Prórroga de inscripción a Evaluación de Desempeño Docente

42.-EX-2022-00041107- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-81-E-UNC-DEC#FFYH de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar el plazo de inscripción para Evaluación de Desempeño Docente del Dr. Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI (Leg. 34.406) en su cargo de Profesor Adjunto por concurso con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 10 de marzo de 2022 y mientras permanezca en su cargo de Director del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS).

Renovación de designaciones por concurso

43.-EX-2022-00244623- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Cristian Gabriel TERRENO, Leg. 35052, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Teoría y Métodos "A" de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.-EX-2022-00125099- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-273-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gustavo LAZARTE, Leg. 28982, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en Física II del Departamento Física, a partir del 22 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.-EX-2022-00124995- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-272-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ, Leg. 38499, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Física I del Departamento Física, a partir del 22 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.-EX-2021-00514229- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-540-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-50-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-470-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nadina Elizabeth ROJAS, Leg. 42917, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Introducción a la Matemática y en Procesamiento de Señales del Departamento Matemática, a partir del 1 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 56 y 57, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

47.-EX-2022-00124974- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-270-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. David Armando TORRI, Leg. 39822, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Física I del Departamento Física, a partir del 22 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48.-EX-2022-00125051- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-269-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Osvaldo NATALI, Leg. 31587, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Física I del Departamento Física, a partir del 15 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49.-EX-2022-00125139- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Enrique BORDONE, Leg. 20017, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Física I, Física II y Física III del Departamento Física, a partir del 14 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50.-EX-2022-00159144- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-200-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-997-E-UNC-

DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julio Alberto ZYGADLO, Leg. 25974, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Química Orgánica - Productos Naturales del Departamento Química, a partir del 3 de junio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51.-EX-2021-00243555- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2022-164-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia María SERVETTO, Leg. 33799, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en el Área “Investigación Educativa” del Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad, a partir del 3 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52.-EX-2021-00243543- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-187-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela Beatriz ROTONDI, Leg. 26798, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Asignatura: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV - Institucional” correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social, a partir del 6 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53.-EX-2021-00258418- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-385-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis REINAUDI, Leg. 36063, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 13 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54.-EX-2021-00258393- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-365-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO, Leg. 44032, en el cargo de Profesor Asistente con

dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica Interfacial, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

55.-EX-2021-00258492- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-388-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariela Fernanda PÉREZ, Leg. 36326, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 21 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56.-EX-2021-00258439- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-387-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mario Alfredo QUEVEDO, Leg. 37886, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Medicinal, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 21 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57.-EX-2021-00647330- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-393-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paulina Laura PÁEZ, Leg. 40596, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 8 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58.-EX-2021-00319744- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-394-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Manuel Alejo PÉREZ, Leg. 32605, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación:

Físico-química de las superficies, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

59.-EX-2021-00248992- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-366-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Maximiliano ROSSA, Leg. 37043, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60.-EX-2021-00258516- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-392-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Alejandro OVIEDO, Leg. 41788, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Métodos Computacionales y Función de Investigación: Electroquímica Teórica, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61.-EX-2021-00256951- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-370-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. y Farm. Cecilia Amelia María GALLEGO, Leg. 23877, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con Función Docente: Asignaturas del Departamento, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

62.-EX-2021-00255386- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-391-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Nancy Fabiana FERREYRA, Leg. 31215, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 12 de febrero de 2020 y por

el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63.-EX-2021-00248794- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-369-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia BECERRA, Leg. 37877, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Microbiología General y Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 21 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

64.-EX-2021-00249714- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-367-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Fernando SILVA, Leg. 39847, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65.-EX-2022-00421342- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 39/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Magdalena UZIN, Leg. 33621, en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Área Letras del Centro de Investigaciones de la citada Facultad, a partir del 6 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 23 del orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 5 y 6, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66.-EX-2022-00421346- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 414/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel SAUR, Leg. 33178, en el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la citada Facultad, a partir del 2 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 29

del orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 5 y 6, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

67.-EX-2021-00729812- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-218-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. María de los Ángeles CÁCERES, Leg. 51006, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Política de Empresas, Asignación Principal: Política de Negocios, a partir del 12 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

68.-EX-2021-00729751- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de del Lic. Horacio Hugo RIBA, Leg. 47291, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera I, a partir del 29 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Satisfactorio con Observaciones

69.-EX-2021-00118065- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 135/2020 y RD-2021-1022-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo PORCHIETTO, Leg. 27234, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Ingeniería Sanitaria del Departamento Hidráulica, a partir del 15 de agosto de 2013 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 70/74 del orden 4 y su acta de rectificación en orden 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 51 y 52, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

Renovación de designaciones por concurso - Designación Profesor Plenario

70.-EX-2022-00244661- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mariana Isabel BETTOLLI, Leg. 32426, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Historia de la Arquitectura II-B de la

Carrera de Arquitectura, a partir del 26 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar a la Arq. Mariana Isabel BETTOLLI, Leg. 32426, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Historia de la Arquitectura II-B de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

71.-EX-2022-00244675- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Hugo Daniel PESCHIUTTA, Leg. 33576, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Historia de la Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 3 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar al Arq. Hugo Daniel PESCHIUTTA, Leg. 33576, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semi exclusiva de la cátedra de Historia de la Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

72.-EX-2021-00259512- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-887-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-419-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mario Eduardo GUIDO, Leg. 24872, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva con Función Docente Química Biológica y Función de Investigación: Química Biológica, del Departamento Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 15 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 60 y 61, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar al Dr. Mario Eduardo GUIDO, Leg. 24872, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

Ingreso a Carrera Docente

73.-EX-2022-00231691- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-71-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Luciana SCHNEIDER, Leg. 48417, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi

exclusiva en la Cátedra Psicología Educacional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en las págs. 101/103 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

74.-EX-2022-00231553- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Alejandra PUJOL, Leg. 33681, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra B de la asignatura Técnicas Psicométricas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en las págs. 95/97 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

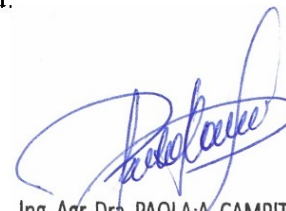
75.-EX-2022-00231875- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Laura Susana ROMERA LARGO, Leg. 41185, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicología Educacional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en las págs. 123/125 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2022-00452242-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas correspondientes a las Sesiones 4, 5 y 6 del año 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2022-00470229-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas N° 4 y 5 del año 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2022-00472662-UNC-SG#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas eleva las Actas N° 5, 6 y 7 del año 2022, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Dra. PAOLA A. CAMPITELLI
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA